



Uetute marancolo.

SELLO QVARTO, VEINTI  
TE MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y  
SESENTA.

Gregorio Alburquerque Procurador General de Indias  
sobre su contenido y fho para la Junta =

En este Ayuntamiento se ha visto en auto probado por  
el Sr. Concejal por el que se manda las precepiones  
que se deben observar en enfermedades contagiosas y pa-  
ra el bolverlo conveniente = Acordo esta Junta se acuerda  
para el primer Ayuntamiento para hacer nominacion de  
Caballeros Comisarios que anden de Dependencia de esta  
ta Importancia como tambien hacer señalamiento de sitios  
donde se ha a quemar la ropa y demas omage de otros  
accidentados =

Juan Anad  
Sta Maria

Antony  
Joseph  
Mendoza

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a Nueve y nueve  
dias del mes de Noviembre de mill setecientos y sesenta años de  
Juntaron a Consejo los Sr. Lorca Justicia y Regido de ella  
En la sala que acostumbra para tratar y congerir cosas  
tocantes al servicio de su Mage. bien y utilidad de ella =

